



ASF SOLUCIONES S.A.S.
NIT 900.617.221-5
CR 78 A 54 04
Tel: (034) 3220162
Medellín - Colombia
financiera@asfsoluciones.com
www.asfsoluciones.com



Factura electrónica de venta
No. FE 4093

Señores	PENSIONES DE ANTIOQUIA		
NIT	800.216.278-0	Teléfono	(19) 5403460 - Ext. 0
Dirección	CR 51 52 03	Ciudad	Medellín - Colombia

Fecha y hora Factura	
Generación	02/02/2026, 10:55
Expedición	02/02/2026, 10:57
Vencimiento	04/03/2026

Ítem	Descripción	Cantidad	Vr. Unitario	Vr. Bruto	Imppto. Cargo	Vr. Total
1	RENOVACIÓN HOSTING LINUX PERSONALIZADO 50 GB PARA INTRANET.PENSIONESDEANTIOQUIA.GOV.CO. VIGENCIA 23/01/2026 - 23/01/2027 LUGAR DE EJECUCIÓN: MEDELLÍN NÚMERO COTIZACIÓN: 8753 QUIEN AUTORIZA: ELIZABETH VALLADARES NÚMERO CONTRATO: 2026-CD-016 - LEGALIZACIÓN ASF: ASF-26-20 OBJETO CONTRATO: PRESTAR EL SERVICIO DE HOSTING PARA PENSIONES DE ANTIOQUIA Y EL CERTIFICADO DE SEGURIDAD.	1.00	510,000.00	510,000.00	0 %	510,000.00



MEDELLIN, 2026/02/05 6:29:11
Radicado No. 2026020360
PENSIONES DE ANTIOQUIA
Observación: Folios: 15
Recibió: Gestion Documental
Remite: Asf Soluciones S.A.S
Destinatario: Pensiones De Antioquia



Total ítems: 1

Valor en Letras:

Quinientos diez mil pesos m/cte

Forma de pago:

Crédito

Medio de pago:

Otro - Crédito - Cuota No. 001 vence el 2026-03-04 por \$ 510,000.00

Observaciones:

SOMOS AGENTES AUTORRETENEDORES DE RENTA SEGÚN RESOLUCIÓN N°1226 DEL 19 DE FEBRERO DE 2024.

SOMOS AGENTES AUTORRETENEDORES DE ICA EN EL MUNICIPIO DE COPACABANA SEGÚN RESOLUCIÓN 20240000SHI447 DEL 27 DE DICIEMBRE DE 2024.

SOMOS AGENTES AUTORRETENEDORES DE ICA EN EL MUNICIPIO DE MEDELLIN SEGÚN RESOLUCIÓN N°202050056223 DEL 24 DE SEPTIEMBRE DE 2020.

Favor consignar a la cuenta corriente Bancolombia Nro. 25541970973, Cuenta de Ahorros Bancolombia Nro. 25597553831

A esta factura de venta aplican las normas relativas a la letra de cambio (artículo 5 Ley 1231 de 2008). Con esta el Comprador declara haber recibido real y materialmente las mercancías o prestación de servicios descritos en este título - Valor. **Número Autorización Electrónica 18764070787551 aprobado en 20240516 prefijo FE desde el número 3001 al 5000 Vigencia: 24 Meses**

Responsable de IVA - Actividad Económica 6209 Otras actividades de tecnologías de información y actividades de servicios informáticos Tarifa
CUFE: ca672136a113cb71060e2cb2a5f72362628f7e86b64dc95882e07a7541b83e3dc8f793db3dd97a5dcaac9618648a69af

Fabricante Software y Proveedor tecnológico: Siglo SAS - Nit 800048745-8; Nombre Software: Siglo Nubes; Firma electrónica: ver en el XML

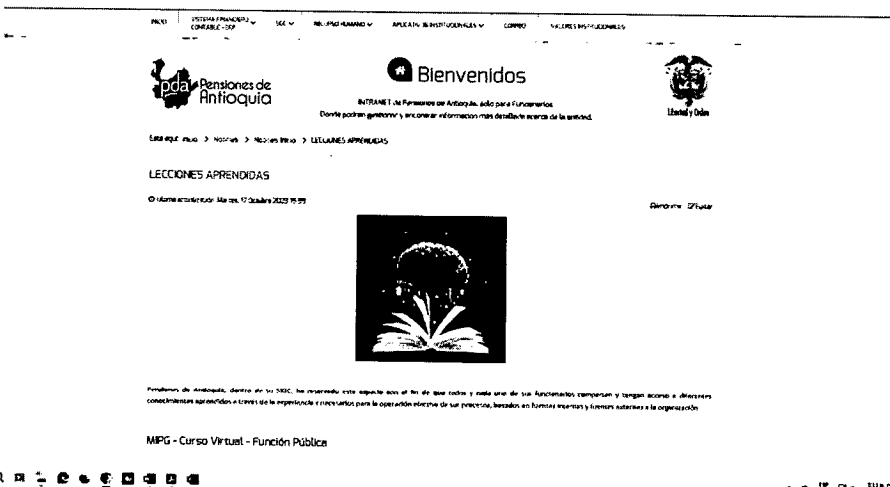
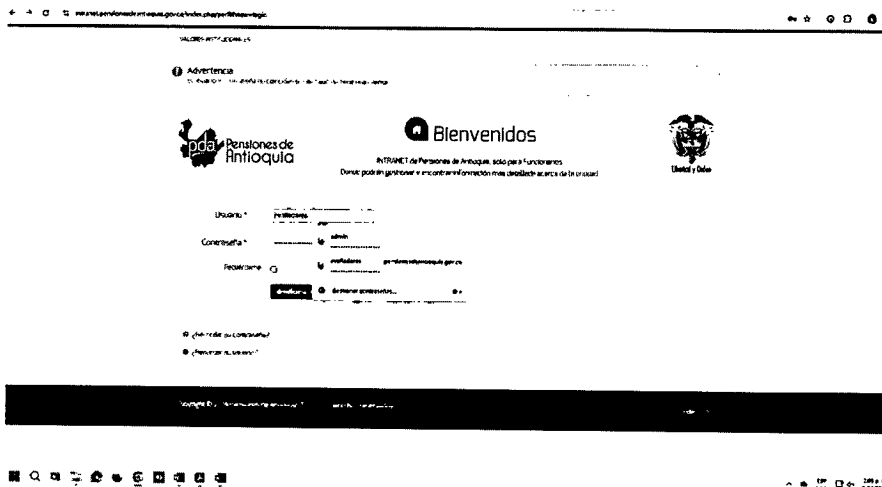
 GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA	ACTA DE SUPERVISIÓN DE CONTRATO		 Pensiones de Antioquia
	F-AB-09	Versión:03	

ACTA DE SUPERVISIÓN	
No CONTRATO:	2026-CD-016
FECHA DE CONTRATO:	16 de enero de 2026
FECHA DE INICIO:	23 de enero de 2026
FECHA DE TERMINACIÓN:	31 diciembre de 2026
CONTRATANTE:	Pensiones de Antioquia
CONTRATISTA	ASF Soluciones
NIT	900.617.221-5
OBJETO DEL CONTRATO:	Prestar el servicio de hosting para Pensiones de Antioquia (intranet) y su respectivo certificado de seguridad
VALOR INICIAL DEL CONTRATO	\$ 510.000 (Quinientos diez mil pesos pesos m/l iva incluido)
No. DEL CDP Y FECHA	N° 21 DEL 08 de enero 2026
No REGISTRO PRESUPUESTAL Y FECHA	N° 19 DEL 23 de enero 2026
FORMA DE PAGO	Se realizará un solo pago, con previa presentación de la cuenta de cobro o factura debidamente legalizada y tan pronto el supervisor de su visto bueno con previa presentación de factura o cuenta de cobro y acta de supervisión donde conste recibido a entera satisfacción
PLAZO:	contados a partir del inicio del contrato y hasta el 31 de diciembre de 2026

 GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA	ACTA DE SUPERVISIÓN DE CONTRATO		 Pensiones de Antioquia
	F-AB-09	Versión:03	

INFORME TÉCNICO DEL CONTRATO: en mi calidad de supervisor del contrato, certifico que el servicio prestado cumple con los parámetros técnicos y las características requeridas, conforme a lo establecido en el objeto contractual. Durante el desarrollo de la vigencia contractual, el servicio se ha ejecutado de manera continua y adecuada.

Así mismo, se ha realizado un monitoreo permanente del servicio, evidenciando una correcta conexión y un funcionamiento estable, sin presentarse anomalías que afecten su normal operación.



AVANCE FISICO DEL CONTRATO: En calidad de supervisor del contrato, manifiesto que el contratista viene cumpliendo con las obligaciones del contrato de manera satisfactoria. Se realizará un solo pago, con previa presentación de la cuenta de cobro o factura debidamente legalizada y tan pronto el supervisor de su visto bueno con previa presentación de factura o cuenta de cobro y acta de supervisión donde conste

 GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA	ACTA DE SUPERVISIÓN DE CONTRATO		 Pensiones de Antioquia
	F-AB-09	Versión:03	

recibido a entera satisfacción

Se anexa informe de actividades presentado por dicha entidad ASF SOLUCIONES evidenciando las actividades ejecutadas

1. INFORME ADMINISTRATIVO: Relación de pagos a la seguridad social y aportes parafiscales.

ÍTEM	PERIODO DE PAGO
PENSIÓN	Diciembre 2026
SALUD	Enero 2026
ARL	Diciembre 2026
PARAFISCALES	Diciembre 2026

Referencia de Pago / Número planilla 82736441

Como Interventor y/o Supervisor del Contrato No **2026-CD-16**, manifiesto que se ha venido prestando el servicio a entera satisfacción por parte del Contratista, dando cumplimiento a lo estipulado en el Contrato en mención, por lo tanto, se ha generado la Factura de Venta o Cuenta de Cobro No. **FE - 4093** del 02/02/2025.

2. INFORME FINANCIERO Y CONTABLE:

2.1 Relación de facturas a pagar

VALOR INICIAL	DATOS DE FACTURAS A PAGAR				VALOR DISPONIBLE
	No.	FECHA	No DE CUOTA	VALOR	
\$ 510.000	FE-4093	02/02/2026	1	\$ 510.000	\$ 0

3. RELACIÓN DE FACTURAS QUE SE HAN PAGADO HASTA LA FECHA

VALOR INICIAL	DATOS DE FACTURAS A PAGAR				VALOR DISPONIBLE
	No.	FECHA	No DE CUOTA	VALOR	
\$ 510.000	FE-4093	02/02/2026	1	\$ 510.000	\$ 0
		VALOR A PAGAR:		\$ 510.000	

 GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA	ACTA DE SUPERVISIÓN DE CONTRATO		 Pensiones de Antioquia
	F-AB-09	Versión:03	

AVANCE FINANCIERO DEL CONTRATO:

4. INFORME JURIDICO: En el periodo de ejecución reportado no se ha presentado ningún inconveniente a nivel de la normatividad jurídica

5. INCUMPLIMIENTO DEL CONTRATISTA O PROBLEMA EN LA EJECUCIÓN ATRIBUIBLES AL CONTRATISTA. Durante el desarrollo del objeto del contrato no se ha presentado recomendación o sugerencia al respecto.

6. SEGUIMIENTO A LA MATRIZ DE RIESGOS:

En el periodo de ejecución reportado existe la posibilidad de materialización de algún riesgo, atendiendo la matriz de riesgos definida en los estudio y documentos previos?

SI

NO X

En caso de que la respuesta sea afirmativa, se requiere explicar por qué para su posterior ajuste y tratamiento, el cual deberá ser verificado por el supervisor del contrato en los siguientes informes de supervisión.

Observaciones adicionales:

FECHA DE FECHA DE
ELABORACIÓN: Enero/2025

PERIODO DE SUPERVISIÓN:

2026

Elizabeth Valladares R.

ELIZABETH VALLADARES RESTREPO
CC 43.876.571
FIRMA DEL SUPERVISOR

Identificación del contrato

ID del contrato en SECOP

CO1.PCCNTR.8931687

Versión del contrato

1

Estado de contrato

En ejecución

Fecha de generación del estado

17 días de tiempo transcurrido (16/01/2026 3:53:39 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)

Número del contrato

2026-CD-016

Objeto del contrato

Prestar el servicio de hosting para pensiones de Antioquia y el certificado de seguridad

Tipo de Contrato

Prestación de servicios

¿Asociado a otro contrato?

☐Sí☒No

Duración del contrato

12 Meses

Fecha de inicio de contrato

10 días de tiempo transcurrido (23/01/2026 5:00:00 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)

Fecha de terminación del contrato

31/12/2026 11:59:00 PM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)

Tiempo adiciones en días

0 días

Liquidación

☒Sí☐No *

Fecha de inicio de liquidación

1/01/2026 12:00:00 PM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)

Fecha fin de liquidación

30/04/2026 12:00:00 PM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)

Obligaciones Ambientales

☐Sí☒No *

Obligaciones pos consumo

☐Sí☒No *

Reversión

☐Sí☒No *

Información de la Entidad Estatal contratante

Compradores

Proveedores

PENSIONES DE ANTIOQUIA

COLOMBIA, Medellín

★★★★★

0 Recomendación (es)

Información del Proveedor contratista

GNASF

ASF SOLUCIONES SAS

COLOMBIA, Medellín

Número de documento 900617221

Cuenta bancaria del proveedor

Proveedor	Nombre del banco	Tipo de cuenta	Número de cuenta
ASF SOLUCIONES SAS	BANCOLOMBIA	Corriente	25541970973

Aprobación del contrato

Aprobador – Proveedor

Aprobado por: CAROLINA GUISAO CORREA

Fecha de aprobación: 23/01/2026 7:23:58 AM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)

Aprobador – Entidad Estatal

Aprobado por: Oscar de Jesus Marin

Fecha de aprobación: 23/01/2026 10:42:02 AM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)

Contrato Firmado:

CO1_PCCNTR_8931687_Firmado

Contrato en ejecución:

CO1_PCCNTR_8931687_En ejecución

Información del contrato

Tipo de proceso

Contratación directa

Unidad de contratación

Dirección Jurídica

Proceso de Contratación

2026-CD-016

Título de la oferta

Cuantía del contrato

510.000 COP

Condiciones

Documentos Tipo

Decreto 248 de 2021

¿Debe cumplir con invertir mínimo el 30% de los recursos del presupuesto destinados a comprar alimentos, cumpliendo con lo establecido en la Ley 2046 de 2020, reglamentada por el Decreto 248 de 2021?

☐ Sí ☒ No

El decreto 248 de 2021, obliga a las entidades que manejen recursos públicos, a adquirir alimentos comprados a pequeños productores agropecuarios y/o de la Agricultura Campesina, Familiar o Comunitaria locales y sus organizaciones, mínimo el (30%) del presupuesto destinados a la compra de alimentos

Sentencia T-302 de 2017

Contrato asociado a las órdenes impartidas por la Corte Constitucional en la Sentencia T-302 de 2017

☐ Sí ☒ No

Sentencia que declara el estado de Cosas Inconstitucionales en relación con los derechos de los niños del pueblo Wayúu.

Condiciones ejecución y entrega

Condiciones de entrega:

El contrato puede ser prorrogado ☐ Sí ☒ No

Configuración financiera - Configuraciones generales

¿Se requieren emisiones de códigos de autorización? ☐ Sí ☒ No

Configuración financiera - Garantías

¿Solicitud de garantías? ☐ Sí ☒ No

Configuración financiera - Pago de anticipos

Definir Plan de Pagos? ☐ Sí ☒ No

Condiciones de facturación y pago

Forma de pago

Plazo de pago de la factura

Comentarios

Número del Contrato CO1.PCCNTR.8931687

Proveedor ASF SOLUCIONES SAS

Creado por

Agregado en -

Comentario

Anexos del contrato

Dirección de notificaciones carrera 51 numero 52 03
Ubicación CO-ANT-05001 - Medellín
País COLOMBIA
Departamento Antioquia
Municipio Medellín
Dirección carrera 51 numero 52 03
Código postal

Grados (°) Minutos (') Segundos (")

Latitud:

Longitud:

Municipio de ejecución del contrato

ID	Dirección	Ubicación
1	carrera 51 numero 52 03	COLOMBIA > Antioquia > Medellín

Bienes y servicios

1 CO1.PCONTR.8931687

1.1

Incluya el precio como lo indique la Entidad Estatal
510.000,00

Ref. Artículo	Código UNSPSC	Descripción	Cantidad	Unidad	Precio unitario estimado	Precio unitario	Incluya el precio como lo indique la Entidad Estatal
1	81112105	hosting para intranet	1,00	UN	510.000,00	510.000,00	510.000,00

2 CO1.PCONTR.8931687

2.1

Incluya el precio como lo indique la Entidad Estatal
510.000,00

Ref. Artículo	Código UNSPSC	Descripción	Cantidad	Unidad	Precio unitario estimado	Precio unitario	Incluya el precio como lo indique la Entidad Estatal
1	81112105	hosting para intranet	1,00	UN	510.000,00	510.000,00	510.000,00

Documentos del Proveedor

Lista de documentos

La siguiente es una lista de los documentos que puede solicitar a los Proveedores para la acreditación de los requisitos habilitantes. Para solicitar un documento marque el cuadro que aparece a la derecha.

Filtrar por familia

Documento	Fase de Contrato	Fase de Habilitación
Formato de Experiencia	☐	☐
Certificaciones	☐	☐
Documentos que acreditan la identificación de los representantes legales y miembros de juntas directivas.	☐	☐
RUP	☐	☐
RUT	☐	☐
Limitaciones del representante legal (sólo para personas jurídicas)	☐	☐
Actividades por el objeto social (sólo para personas jurídicas)	☐	☐
Estados financieros auditados con corte a 31 de diciembre del año inmediatamente anterior suscritos por el representante legal con sus notas. Si la antigüedad del interesado es insuficiente, adjuntar estados financieros trimestrales o de apertura; o documento equivalente para las personas naturales.	☐	☐
Un certificado que acredite los indicadores de capacidad financiera y organizacional.	☐	☐
La lista de los contratos que acreditan su experiencia identificando: el código del Clasificador de Bienes y Servicios; plazo; valor; ejecutor del contrato (singular o plural); e información de contacto del cliente del Proveedor.	☐	☐
Actas de Asamblea	☐	☐
Anexo de Acreditación de experiencia	☐	☐
Anexo de Acreditación de capacidad financiera	☐	☐
Anexo de Acreditación de capacidad organizacional	☐	☐
Certificado de constitución de proponente plural	☐	☐

Entidad jurídica, territorios, órganos de dirección, régimen jurídico de contratación de la Entidad Estatal.

Acta de posesión del Ordenador del Gasto, en caso de delegación se debe adjuntar el acto de delegación emitido por el representante legal y acto de posesión del delegado.

Documento de autorización del usuario administrador de la Entidad Estatal o de la entidad privada que contrata con cargo a recursos públicos en SECOP II.

Plan de amortización

Documentos administrativos

ANEXOS DEL 1 AL 11

CEDULA DE CIUDADANIA REPRESENTANTE LEGAL

CERTIFICADO ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS PERSONA JURIDICA

CERTIFICADO ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS REPRESENTANTE LEGAL

CERTIFICADO ANTECEDENTES FISCALES PERSONA JURIDICA

CERTIFICADO ANTECEDENTES FISCALES REPRESENTANTE LEGAL

CERTIFICADO ANTECEDENTES PENALES

CERTIFICADO DE INHABILIDADES POR DELITOS SEXUALES CON MENOR DE 18 AÑOS DEL REPRESENTANTE LEGAL

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL

MEDIDAS CORRECTIVAS REPRESENTANTE LEGAL

PACO

PLANILLA DE PAGOS SEGURIDAD SOCIAL

REDAM REPRESENTANTE LEGAL

TARJETA PROFESIONAL REVISOR FISCA

RUT

Fase de Contrato

Fase de Habilitación

☒

☐

☒

☐

☒

☐

☒

☐

☒

☐

☒

☐

☒

☐

☒

☐

☒

☐

☒

☐

☒

☐

☒

☐

☒

☐

☒

☐

☒

☐

Documentos del contrato

Documento	Nombre del documento	Detalle	Solicitud de confidencialidad?	Confidencial
ANEXOS DEL 1 AL 11	Anexos_1_al_11_Proceso_contractual_PENSIONES_HOSTING.pdf	Detalle	No	☐
CEDULA DE CIUDADANIA REPRESENTANTE LEGAL	CC_Representante_legal.pdf	Detalle	No	☐
CERTIFICADO ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS PERSONA JURIDICA	ASF_PROCURADURIA_06_01.pdf	Detalle	No	☐
CERTIFICADO ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS REPRESENTANTE LEGAL	REPRE_PROCURADURIA_06_01.pdf	Detalle	No	☐
CERTIFICADO ANTECEDENTES FISCALES PERSONA JURIDICA	ASF_CONTRALORIA_06_01.pdf	Detalle	No	☐
CERTIFICADO ANTECEDENTES FISCALES REPRESENTANTE LEGAL	REPRE_CONTRALORIA_06_01.pdf	Detalle	No	☐
CERTIFICADO ANTECEDENTES PENALES	REPRE_POLICIA_06_01.pdf	Detalle	No	☐
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL	CAMARA_CIO_05ENERO.pdf	Detalle	No	☐
CERTIFICADO DE INHABILIDADES POR DELITOS SEXUALES CON MENOR DE 18 AÑOS DEL REPRESENTANTE LEGAL	REPRE_DELITOS_06_01.pdf	Detalle	No	☐
MEDIDAS CORRECTIVAS REPRESENTANTE LEGAL	REPRE_RNMC_06_01.pdf	Detalle	No	☐
PACO	PACO - CONTRATISTA.pdf	Detalle	No	☐
PLANILLA DE PAGOS SEGURIDAD SOCIAL	SS_Enero_2026.pdf	Detalle	No	☐
REDAM REPRESENTANTE LEGAL	REPRE_REDAM_06_01.pdf	Detalle	No	☐
RUT	REGISTRO_UNICO_TRIBUTARIO_RUT.pdf	Detalle	No	☐
TARJETA PROFESIONAL REVISOR FISCA	Documentos_Revisora_Fiscal.pdf	Detalle	No	☐

Configuraciones de documentos del proveedor

Plazo máximo para el proveedor entregar los documentos de adjudicación:-

Fecha de entrega de documentos del proveedor:

11 días de tiempo transcurrido (23/01/2026 7:23:44 AM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)

Documentos del contrato

Documentos del contrato

Descripción	Nombre del documento	Detalle
certificado de idoneidad.pdf	certificado de idoneidad.pdf	(detalle)
certificado.pdf	certificado.pdf	(detalle)
CLAUSULADO.docx	CLAUSULADO.docx	(detalle)
cotización.pdf	cotización.pdf	(detalle)
cpd.pdf	cpd.pdf	(detalle)
estudio de mercado.pdf	estudio de mercado.pdf	(detalle)
estudio previo.pdf	estudio previo.pdf	(detalle)
F-AB-24 Matriz de Riesgos.REV.pdf	F-AB-24 Matriz de Riesgos.REV.pdf	(detalle)

Asignaciones para el seguimiento

Asignaciones Ordenador del pago

Agregar usuario

Posición	Nombre	Fecha de seguimiento	Cambiado por
Ordenador del Gasto	Oscar de Jesus Marin	11 días de tiempo transcurrido (23/01/2026 10:42:02 AM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)	Oscar de Jesus Marin
Supervisor	Elizabeth Valladares R	11 días de tiempo transcurrido (23/01/2026 10:42:02 AM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)	Oscar de Jesus Marin

Gasto Posconflicto como aquel relacionado con el Plan Marco de Implementación (CONPES 3932) derivado de intervenciones en cumplimiento del Acuerdo.

☐ Sí ☒ No *

Paz

Destinación del gasto

Funcionamiento

Fuente de los recursos:

Valor

Presupuesto General de la Nación
- PGN

☐ Sí ☒ No *

Sistema General de Participaciones - SGP

☐ Si ☒ No *

Sistema General de Regalias - SGR

☐ Sí ☒ No *

Recursos Propios (Alcaldías y Gobernaciones)

☐ Si ☒ No *

Recursos de Crédito

☐ Sí ☒ No *

Otros Recursos (Especie, Privados, Cooperación, Propios Entidades Autónomas)

☒ Si ☐ No * 510.000

Total 510,000

Sistema de Presupuesto y Giro de Regalías (Recuerde que es necesario agregar al menos un CDP si es el caso)

Código CDP	Tipo	Estado del CDP	Valor Total	Saldo	Valor a utilizar	Estado de la consulta	Estado
------------	------	----------------	-------------	-------	------------------	-----------------------	--------

No existen resultados que cumplan con los criterios de búsqueda especificados

Entidad Estatal registrada en el

SUF ☐ Sí ☒ No

CDP/Vigencias Futuras (Recuerde que es necesario agregar al menos un CDP o una AVF Extraordinaria si es el caso)

Código	Tipo	Estado	Saldo	Valor a utilizar	Código unidad/subunidad ejecutora	Estado
☐ 21	CDP	No se ha iniciado		510.000 COP	00-00-00	- Editar

Saldo de CDP 0 COP

Saldo de vigencias futuras 0 COP

Saldo total a comprometer 0 COP

Última consulta a SIIF

Fecha de consulta SIIF -

Compromiso presupuestal de gastos

Código compromiso	Tipo	Fecha compromiso	Estado compromiso	Valor compromiso AVF/CDP	Monto por consumir	Monto presupuestal a liberar	Código Posición de Gasto	Consulta Ejecución
 19	Presupuestal (CDP)	-	No se ha iniciado	510.000 COP	510.000 COP	510.000 COP	-	SIIF Detalle Editar

Saldo de compromisos CDP 510.000 COP

Saldo de compromisos AVF 0 COP

Modificaciones del Contrato

Modificación del Contrato

Ref. de Modificación	Tipo de modificación	Fecha de modificación	Fecha de Aprobación	Estado	Versión	Versión previa	Cambios
No existen resultados que cumplan con los criterios de búsqueda especificados							

UNIDAD
ADMINISTRATIVA
ESPECIAL

**JUNTA CENTRAL
DE CONTADORES**



Certificado No:



LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE

Que el contador público **MARIA ISABEL MAYA CORREDOR** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 1037592273 de ENVIGADO (ANTIOQUIA) Y Tarjeta Profesional No 173203-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde la fecha de Inscripción.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS *****

Dado en BOGOTA a los 19 días del mes de Enero de 2026 con vigencia de (3) Meses, contados a partir de la fecha de su expedición.


SANDRA MILENA BARRIOS PULIDO
DIRECTOR GENERAL

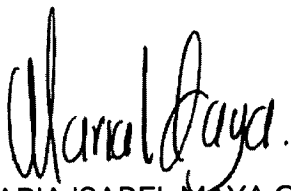
ESTE CERTIFICADO DIGITAL TIENE PLENA VALIDEZ DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 2 DE LA LEY 527 DE 1999, DECRETO UNICO REGLAMENTARIO 1074 DE 2015 Y ARTICULO 6 PARAGRAFO 3 DE LA LEY 962 DEL 2005

Para confirmar los datos y veracidad de este certificado, lo puede consultar en la página web www.jcc.gov.co digitando el número del certificado

CERTIFICACIÓN DE PAGO DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES PARAFISCALES

Medellín, 05 de Enero de 2026

Yo **MARIA ISABEL MAYA CORREDOR**, en calidad de revisora fiscal de la empresa **ASF SOLUCIONES S.A.S** con Nit 900.617.221-5 manifiesto que la empresa se encuentra a paz y salvo en los últimos seis (06) meses por todo concepto de pago de los aportes de los empleados a los Sistemas de Salud, Pensiones, Riesgos Profesionales; y Aportes Parafiscales y de Contratación de Aprendices al Servicio Nacional de Aprendizaje - SENA, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar - ICBF y Cajas de compensación Familiar de conformidad con el artículo 50 de la ley 789 de 200



MARIA ISABEL MAYA CORREDOR
REVISORA FISCAL
C. C. 1.037.592.273 de Envigado
T.P 173203-T



Transacción Aprobada

Su planilla ha sido enviada y pagada con éxito. Por favor imprima este comprobante como soporte del envío y pago de su planilla.



Información de la Planilla Pagada

Nit de comercio Operador de Información	900089104-5
Razón Social del Operador de Información	Enlace Operativo
Descripción	Pago de SuAporte
Fecha	2026-01-05, 02:33:57 PM
Periodo de Cotización Otros Riesgos	diciembre de 2025
Periodo de Cotización Para Salud	enero de 2026
Empresa	ASF SOLUCIONES SAS
NIT	NI 900617221
Código Sucursal (Nombre)	001 (SUCURSAL)
Referencia de Pago/ Número Planilla	82736441
Tipo de Planilla	E
Número Transacción Bancaria/ CUS	2060610658
Banco	(1007) - BANCOLOMBIA
Valor	\$ 46.683.900
Estado de la Transacción	Aprobada
Dirección IP de Origen	www.suaporte.com.co

Nit	Código	Administradora	Número Afiliados	Valor sin Mora	Total Intereses Mora
N800224808	230301	PORVENIR	12	\$ 7.548.200	\$ 0
N800229739	230201	PROTECCION	23	\$ 12.052.600	\$ 0
N900336004	25-14	COLPENSIONES	8	\$ 5.739.500	\$ 0
N800227940	231001	FDO DE PENSIONES OBLIGATORIAS COLFONDOS	3	\$ 1.706.800	\$ 0
N900156264	EPS037	NUEVA EPS	3	\$ 346.500	\$ 0
N800130907	EPS002	SALUD TOTAL EPS	6	\$ 482.700	\$ 0
N900604350	EPS040	ALIANZA MEDELLIN ANTIOQUIA EPS SAS	5	\$ 474.500	\$ 0
N900156264	EPS041	CMRC RECAPOS Y GANUEVA EPS R MOVILIDAD	2	\$ 227.900	\$ 0
N800088702	EPS010	EPS SURA	31	\$ 5.140.700	\$ 0
N800226175	14-25	COLMENA RIESGOS PROFESIONALES	46	\$ 6.296.000	\$ 0
N890900841	CCF04	CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR DE ANT	46	\$ 6.668.500	\$ 0
SubTotales:				\$ 46.683.900	\$ 0
Total a Pagar:					\$ 46.683.900

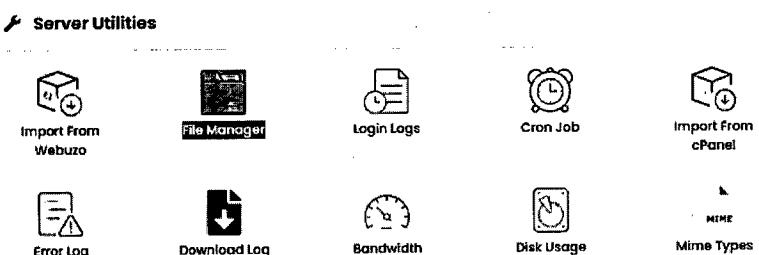


Empresa	Pensiones de Antioquia
Contrato	2026-CD-016
Objeto	Prestar el servicio de hosting para Pensiones de Antioquia y el certificado de seguridad.
Fecha	02/02/2026

ACTIVIDADES EJECUTADAS

➤ Hosting plan personalizado para la intranet

Característica	Detalles
Espacio en disco	50 GB
Tasa de transferencia al mes	200 GB
Número de cuentas FTP	20
Número de base de datos MySQL	20
Número de dominios	20
Número de subdominios	20
SSL let\ 's encrypt.	Incluye configuración

Complementos del servidor	
Gestión de archivos	
Gestión de copias de seguridad	El servidor realiza automáticamente las copias de seguridad y almacena las últimas 10, las cuales a través del Panel se puede descargar o restaurar. Estas copias son del sitio completo (archivos), base de datos y cuentas de correo. Adicionalmente se realiza otra copia FULL cada mes y se almacena.

	Server Utilities  Import From Webuzo  File Manager  Login Logs  Cron Job  Import From cPanel  Error Log  Download Log  Bandwidth  Disk Usage  MIME Mime Types  Error Pages  Backups & Restore
Gestión de base de datos	Database  Manage Databases  Add Database  Add Database User  Add User To Database  Current Databases  Current Database Users  phpMyAdmin  Remote Mysql Access
Gestión de dominios, sub-dominios y DNS	Domain  Manage Domains  Add Domain  Add Addon Domain  Subdomains  Aliases  Redirects  DNS Zone Settings  Network Tools
Gestión de cuentas de correo electrónico	Email  Email Account  MX Entry  Access Email  SpamAssasin  Email Disk Usage  Email Forwarders  Email Router  Autoresponders  Default Address  Track Email Delivery  Email Filters  Email Queue  Email Deliverability  Address Importer  Email Relays  Email Sent Summary  Encryption  Boxtrapper  Email Split Delivery  Mailing List
Gestión de métricas	Server Utilities  Import From Webuzo  File Manager  Login Logs  Cron Job  Import From cPanel  Error Log  Download Log  Bandwidth  Disk Usage  MIME Mime Types

Gestión de seguridad	Security Change Password IP Block Directory Privacy Hotlink Protect ModSecurity ClamAV
Gestión de software incluidos	Applications WordPress Manager Softaculous
Otras opciones	Configuration API Keys MultiPHP Manager PHP INI Editor PHP PEAR package FTP Manage FTP Add FTP Account FTP Connections SSL Private Keys Cert Signing Request Certificates Install Certificate Automatic SSL Search User Settings Email Address soparte@asfsoluciones.com Choose Language English Timezone Default ☐ Sort domains alphabetically Edit Settings Edit Settings Email Settings Help and Support Logout

Información técnica del servidor		
Sistema operativo	Linux	Server Info  Apache 2.4  MySQL 8.0  PHP 7.3  AlmaLinux 8.10 (Cerulean Leopard)
Versión Apache	2.4	
Versión PHP	7.3	
Versión MySQL	8.0	

➤ Certificado de seguridad SSL

Automatic SSL para el subdominio intranet.pensionesdeantioquia.gov.co, con vigencia auto renovable.

Visor de certificados: intranet.pensionesdeantioquia.gov.co



General Detalles

Enviado a

Nombre común (CN) intranet.pensionesdeantioquia.gov.co
 Organización (O) <No incluido en el certificado>
 Unidad organizativa (OU) <No incluido en el certificado>

Emitido por

Nombre común (CN) ESET SSL Filter CA
 Organización (O) ESET, spol. s r. o.
 Unidad organizativa (OU) <No incluido en el certificado>

Período de validez

Emitido el lunes, 2 de febrero de 2026, 6:50:57
 Vencimiento el domingo, 3 de mayo de 2026, 6:50:56

Huellas digitales SHA-256

Certificado 060d8d6ca0cde6674acc52b4962060fa600bad06ec496991e64060b7a4be9c14
 Clave pública 269ef3241ed45797b7b138de2e538ec23a05d66d1ad4f18e12d38eedba89db2e

Cordialmente,

ASF Soluciones S.A.S



RV: 900617221;ASF SOLUCIONES S.A.S.;FE4093;01;ASF SOLUCIONES S.A.S.

Desde Karen Liseth Bernal Parra <financiera@asfsoluciones.com>

Fecha Lun 2/02/2026 11:02 AM

Para PENSIONES ANTIOQUIA <pensantioquia@pensionesantioquia.gov.co>

CC ELIZABETH VALLADARES RESTREPO <elizabeth.valladares@pensionesantioquia.gov.co>

2 archivos adjuntos (5 MB)

z0900617221008260000001f.zip; ANEXOS_FE.zip;

NO PRACTICAR RETENCION EN LA FUENTE SOMOS AUTORRETENEDORES

Comprobante elaborado y enviado a través de  Header

ASF SOLUCIONES S.A.S.

¡Hola, A A!

ASF SOLUCIONES S.A.S. te informa se generó la siguiente factura:

Número de factura

FV-2-4093

A nombre de

PENSIONES DE ANTIOQUIA

Total a pagar

\$510,000.00

Ver comprobante

Si recibes un correo electrónico que parece fraudulento, consulta con el propietario de la empresa antes de pagar. Este es un correo automático, no contestes a esta dirección de correo, ya que no se encuentra habilitado para la recepción de mensajes.

Los datos de naturaleza pública en facturas electrónicas serán tratados por Siigo para procesar operaciones; gestionar riesgos; realizar análisis estadísticos y de mercado; compartir datos con aliados para desarrollo de productos y ofertas; prospección comercial, y demás finalidades indicadas en <https://www.siigo.com/politicas-de-uso/>. Los titulares pueden ejercer sus derechos a través de los canales indicados en la política

MENSAJE: "Antes de imprimir este e-mail piense si es necesario. El medio ambiente es responsabilidad de todos" -----

----- CONFIDENCIAL. La información contenida en este e-mail es confidencial y sólo puede ser utilizada por el individuo o la compañía a la cual está dirigido. Si no es usted el destinatario autorizado, cualquier retención, difusión, distribución o copia de este mensaje está prohibida y es sancionada por la ley. Si por error recibe este mensaje, le ofrecemos disculpas y le agradecemos reenviar y borrar el mensaje recibido inmediatamente. CONFIDENTIAL. The information contained in this email is confidential and only can be used by the individual or the company to which it is directed. If you are not the authorized address, any retention, diffusion, distribution or copy of this message are prohibited and sanctioned by the law. If you receive this message by error, we thank you to reply and erase the message received immediately

RESOLUCIÓN NÚMERO 1226

(2024-02-19)

Por la cual se confiere una autorización para actuar como autorretenedor del Impuesto sobre la renta a la sociedad ASF SOLUCIONES S.A.S. con NIT 900.617.221-5

LA SUBDIRECTORA DE RECAUDO DE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DIRECCIÓN DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACIONALES

Con fundamento en lo establecido en el numeral 2.2 del artículo 5 y el numeral 9 del artículo 15 del Decreto 1742 del 22 de diciembre de 2020 y

CONSIDERANDO

Que en cumplimiento a lo establecido en el parágrafo 1° del artículo 368 y artículo 368-2 del Estatuto Tributario, la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales expidió la Resolución No. 005707 del 05 de agosto de 2019, donde se establecen los requisitos para obtener autorización, suspensión y negación de la calidad para actuar como autorretenedor del impuesto sobre la renta.

Que la señora KAREN GUIAO CORREA identificada con cédula de ciudadanía número 1.128.418.196 actuando en calidad de representante legal principal de la sociedad ASF SOLUCIONES S.A.S. con NIT 900.617.221-5 y con domicilio principal en la ciudad de Medellín, Antioquia, presentó solicitud de autorización para actuar como autorretenedor del impuesto sobre la renta, mediante escrito presentado en la Dirección Seccional de Impuestos de Medellín, radicado bajo el número 00237 de fecha 18 de enero de 2024 y enviado al Despacho de la Subdirección de Recaudo de la Dirección de Gestión de Impuestos, mediante el formulario de Recepción de Quejas, Reclamos, Sugerencias, Peticiones y Felicitaciones con número de asunto 2024DP000008009 de fecha 22 de enero de 2024.

Que, dentro de los documentos anexos a la solicitud se encuentran:

- Oficio solicitud de autorización para actuar como autorretenedor del impuesto sobre la renta firmado por la representante legal principal KAREN GUIAO CORREA, de fecha 18 de enero de 2024.
- Certificación expedida por la revisora fiscal en la cual consta el cumplimiento de todos los requisitos según la norma, de fecha 18 de enero de 2024.
- Tarjeta Profesional de la revisora fiscal.
- Certificado Junta Central de Contadores por - MARIA ISABEL MAYA CORREDOR cédula de ciudadanía 1.037.592.273 y Tarjeta profesional No. 173203-T de fecha 03 de enero de 2024.
- Cédula de ciudadanía de la representante legal principal KAREN GUIAO CORREA.
- Certificado de existencia y representación legal expedido por la cámara de comercio de Medellín para Antioquia, de fecha 09 de enero de 2024.

Los documentos descritos anteriormente, se encuentran conforme con el artículo 2° de la Resolución No. 005707 del 05 de agosto de 2019.

Que el artículo 1° de la Resolución No. 005707 del 05 de agosto de 2019 establece los "Requisitos para ser autorizado como autorretenedor del impuesto sobre la renta" dentro de los cuales están:

Continuación de la resolución "Por la cual se confiere una autorización para actuar como autorretenedor del Impuesto sobre la renta a la sociedad ASF SOLUCIONES S.A.S. con NIT 900.617.221-5"

1. Ser residente en el país en caso de las personas naturales o tener domicilio en el país si se trata de personas jurídicas, responsables del impuesto sobre la renta en el régimen ordinario o de ingresos y patrimonio. (Folio 13)
2. Que la inscripción en el Registro Único Tributario (RUT), sea igual o superior a tres (3) años, y que en dicho registro el contribuyente se encuentre activo y la información actualizada. (Folio 12)
3. Haber obtenido ingresos brutos en el año gravable anterior superiores a ciento treinta mil (130.000) Unidades de Valor Tributario (UVT) vigentes a la fecha de la solicitud. (Folio 8)
4. Tener un número superior a cincuenta (50) clientes que le practiquen retención en la fuente, que reúnan las exigencias previstas en los artículos 368 y 368-2 del Estatuto Tributario. (Folio 15)
5. No encontrarse en proceso de liquidación, reestructuración, reorganización, concordato o toma de posesión o no haber suscrito acuerdo de reestructuración o reorganización. (Folio 14)
6. No haber presentado pérdidas fiscales en los cinco (5) períodos gravables anteriores a la fecha de presentación de la solicitud. (Folios 4 al 8)
7. Encontrarse al día en el cumplimiento de sus obligaciones tributarias, aduaneras y cambiarias, en cuanto a presentación y pago de las mismas, a la fecha de la radicación de la solicitud. (Folio 11)
8. No encontrarse incurso dentro de las causales de suspensión de la autorización para actuar como autorretenedor de que tratan los numerales 2 y 3 del artículo 4 de la presente resolución:
 2. Que el contribuyente autorizado en caso de fusionarse, haya sido absorbido; que se encuentre en proceso de liquidación, reestructuración, reorganización, concordato o toma de posesión; que haya suscrito acuerdo de reestructuración o reorganización o que se haya escindido cuando la escisión implique disolución. (Folio 14)
 3. Que el contribuyente autorizado haya sido sancionado por hechos irregulares en la contabilidad o por los deberes de facturar e informar, mediante acto debidamente ejecutoriado, dentro de los dos (2) años anteriores a la fecha en que se efectúe el control correspondiente por parte de la Subdirección de Gestión de Recaudo y Cobranzas o dependencia que haga sus veces. (Folio 11)

Que analizada la solicitud de la sociedad ASF SOLUCIONES S.A.S. con NIT 900.617.221-5 por el Despacho de la Subdirección de Recaudo de la Dirección de Gestión de Impuestos y de acuerdo con la certificación expedida por la Dirección Seccional de Impuestos de Medellín con fecha 01 de febrero de 2024 (Folio 11), se estableció que la sociedad solicitante cumple con todos los requisitos indicados anteriormente, para ser autorizada para actuar como autorretenedor del impuesto sobre la renta.

Que es preciso facilitar el manejo de la retención en la fuente de conformidad con lo previsto en los artículos 1.2.4.9.1., 1.2.6.1., 1.2.6.2. y 1.2.6.4. del Decreto Único Reglamentario en Materia Tributaria 1625 de 2016.

En mérito de lo expuesto, la Subdirectora de Recaudo de la Unidad Administrativa Especial Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales,

RESUELVE

ARTICULO 1. AUTORIZAR a la sociedad ASF SOLUCIONES S.A.S. con NIT 900.617.221-5, con domicilio principal en la ciudad de Medellín, Antioquia, para efectuar la autorretención a título del Impuesto sobre la Renta, sobre los ingresos a que se refieren los artículos 1.2.4.9.1., 1.2.6.1., 1.2.6.2. y 1.2.6.4. del Decreto Único Reglamentario en Materia Tributaria 1625 de 2016; obtenidos de personas jurídicas, sociedades de hecho y personas naturales comerciantes que reúnan las exigencias previstas en el artículo 368-2 del Estatuto Tributario, a las tarifas vigentes en el momento de causación del mismo o de su pago, el que suceda primero, sobre el valor del respectivo ingreso recibido o causado.

Continuación de la resolución "Por la cual se confiere una autorización para actuar como autorretenedor del Impuesto sobre la renta a la sociedad ASF SOLUCIONES S.A.S. con NIT 900.617.221-5"

ARTICULO 2. NOTIFICAR electrónicamente el contenido de la presente providencia a la señora KAREN GUIAO CORREA identificada con cédula de ciudadanía número 1.128.418.196 en calidad de representante legal principal de la sociedad ASF SOLUCIONES S.A.S. con NIT 900.617.221-5, al correo electrónico registrado en el RUT: financiera@asfsoluciones.com de conformidad con lo establecido en el artículo 566-1, en su defecto, y de conformidad con los artículos 565 y 568 del Estatuto Tributario, **NOTIFICAR** por correo a la dirección registrada en el RUT: CL 45 A 77 A 10 en la ciudad de Medellín, Antioquia, o por aviso en la página web de la entidad.

ARTICULO 3. ADVERTIR que contra la misma proceden los recursos de **REPOSICIÓN Y APELACIÓN**, los cuales deberán interponerse dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la notificación del mismo, en los términos consagrados en los artículos 74 y 76 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, en concordancia con el artículo 4° de la Resolución número 000038 del 30 de abril de 2020, ante la Subdirección de Recaudo de la Unidad Administrativa Especial Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales.

ARTICULO 4. PUBLICAR por parte de la sociedad autorizada la presente resolución, en un diario de amplia circulación nacional, dentro de los tres (3) días siguientes a la ejecutoria del Acto Administrativo y allegar constancia de la publicación a la Coordinación de Correspondencia y Notificaciones de la Subdirección Administrativa, dentro de los tres (3) días siguientes a la publicación. De no darse este hecho, la Unidad Administrativa Especial Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales gestionará lo pertinente según lo previsto en el inciso 2 del artículo 1.2.6.2. del Decreto 1625 de 2016.

ARTICULO 5. Una vez ejecutoriada y publicada la presente resolución por parte de la Coordinación de Correspondencia y Notificaciones de la Subdirección Administrativa, remitir copia a la División de Servicio al Ciudadano de la Dirección Seccional de Impuestos de Medellín, para que proceda a la actualización del Registro Único Tributario - RUT con la responsabilidad 15 de autorretenedor a la sociedad ASF SOLUCIONES S.A.S. con NIT 900.617.221-5 y a la Subdirección de Recaudo, con el fin que se controle el hecho que la sociedad autorizada a través de la presente resolución, no incurra en las causales de suspensión señaladas en el artículo 4° de la Resolución No. 005707 del 05 de agosto de 2019.

ARTICULO 6. VIGENCIA la presente resolución rige a partir de su fecha de publicación.

NOTIFÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá, D.C.,

ADRIANA DEL PILAR
SOLANO
CANTOR

Firmado digitalmente por
ADRIANA DEL PILAR
SOLANO CANTOR
Fecha: 2024.02.19
12:49:35 -05'00'

ADRIANA DEL PILAR SOLANO CANTOR
Subdirectora de Recaudo

Proyectó: Luz Elena Montero Bernal
Funcionaria Despacho Subdirección de Recaudo

PENSIONES DE ANTIOQUIA-ADMINISTRADORA



ORDEN DE PAGO

FECHA APROBACIÓN:

27 02 2026

OBLIGACIÓN Nro. 55

DEPENDENCIA:

DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA

BENEFICIARIO:

NIT: 900,617,221.5

ASF SOLUCIONES S.A.S

DIRECCIÓN:

TELÉFONO: 3220162

CR 78 A 54 4

FACTURAS:

No. Factura	F. Expedición	F. Recepción	F. Vencimiento	No. Factura	F. Expedición	F. Recepción	F. Vencimiento
FE4093	02/02/2026	27/02/2026	27/02/2026				

DISPONIBILIDADES Y COMPROMISOS

RUBROS:

Num Disp	F. Disponibilidad	Num Com	F. Compromiso	Cod.	Rubro	Valor
21	08/01/2026	19	23/01/2026	58	78H.0-1010.62.2.1.2.02.02.008	510,000

TOTAL 510,000

DESCRIPCION:

PRESTAR EL SERVICIO DE HOSTING PARA PENSIONES DE ANTIOQUIA (INTRANET) Y SU RESPECTIVO CERTIFICADO DE SEGURIDAD.

DETALLE CONTABLE:

Tipo Plan	Cod. Cuenta	Nombre Cuenta	NIT o C.C. C.Costos	Débitos	Créditos
NICSP	51118004	SERVICIO DOMINIO PAGINA WEB	900,617,221.5	510,000	
NICSP	24072201	ESTAMPILLA POLITECNICO J.I.C. 4x1000	900,617,221.5		2,040
NICSP	24072202	ESTAMPILLA PRO-DESARROLLO I.U.E. 0.4%	900,617,221.5		2,040
NICSP	24072207	ESTAMPILLA PRO IU-DIGITAL 0.4%	900,617,221.5		2,040
NICSP	24072203	ESTAMPILLA PRO-DESARROLLO 6x1000	900,617,221.5		3,060
NICSP	24072205	ESTAMPILLA PRO-HOSPITAL PUBLICO 1%	900,617,221.5		5,100
NICSP	24072204	ESTAMPILLA BIENESTAR ADULTO MAYOR 2%	900,617,221.5		10,200
NICSP	24072206	TASA PRODEPORTE Y RECREACION 2.5%	900,617,221.5		12,750
NICSP	249055	SERVICIOS	900,617,221.5		472,770
SUMAS IGUALES				510,000	510,000

VALOR EN LETRAS:

CUATROCIENTOS SETENTA Y DOS MIL SETECIENTOS SETENTA PESOS M.C.

VALOR NETO:

472,770=

ELABORÓ Y CONTABILIZÓ:

NELLY JOHANA SERNA RENTERIA

REVISÓ:

LIZ KARIME SAMUR HERNANDEZ

Detalle Fichero

11/Mar/26 11:37:34

Información del fichero			
Clave Empresa:	PROVEEDOR	Cuenta de Cargo:	AH - 00130299000200001586
F.de proceso:	06-03-2026	Nombre Fichero:	roveedores 6 de
Referencia:	DVP 09/03/2026	Órdenes:	7
Producto:	Pagos a Proveedores	Importe Total:	46.670.078,00

BENEFICIARIO	IDENTIFICACIÓN	CUENTA BENEFICIARIA	BANCO	IMPORTE (COP)	FORMA DE PAGO	MOTIVO
AIGR CONTADORES SAS	0000008110462616	01650157980	0007 - BANCOLOMBIA	11.490.588,00	Abono/Cargo cuenta	AUTORIZADO
ASF SOLUCIONES S.A.S	0000009006172215	25541970973	0007 - BANCOLOMBIA	472.770,00	Abono/Cargo cuenta	AUTORIZADO
CESAR ANDRES ARANGO BENITEZ	0000000812518800	10873076061	0007 - BANCOLOMBIA	3.295.204,00	Abono/Cargo cuenta	AUTORIZADO
LA POINT	0000009008627611	61645316939	0007 - BANCOLOMBIA	1.297.319,00	Abono/Cargo cuenta	AUTORIZADO
M7 DOC	0000009016314641	34200003522	0007 - BANCOLOMBIA	617.171,00	Abono/Cargo cuenta	AUTORIZADO
RESULTADOS EMPRESARIALES Y GERENCIAL	0000009013730822	108900058026	0051 - BANCO DAVIVIENDA	8.522.137,00	Abono/Cargo cuenta	AUTORIZADO
SINERGY LOWELLS	0000008300780901	17300011559	0007 - BANCOLOMBIA	20.974.889,00	Abono/Cargo cuenta	AUTORIZADO